



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 517
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2022-00193-00
EJECUTIVO (MÍNIMA)
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES
COOMEDUCAR NIT 830508248-2
DEMANDADO: MARVIN DAVID GUZAMN PEDRAZA C.C 1.115.074.257

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiocho (28) de Febrero de Dos mil veintitrés (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuesta de las entidades financieras, Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco Davivienda, se agregará y pondrá en conocimiento del interesado.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada las respuestas de las entidades financieras, Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Colpatria, Banco Caja Social, Banco Davivienda, dentro del presente asunto.

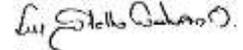
NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 01 DE MARZO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 033.



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8dcf96f43defc17dc8936769a94ccf66a80480d0c17b6283bb8b8613373fdd1**

Documento generado en 28/02/2023 06:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>